

## Documentación que deberá aportar el solicitante de refugio para completar su expediente migratorio

1. Original y fotocopia de todas las páginas del **pasaporte**.
2. **Certificado de Nacimiento**, sino lo tuviese puede presentar una declaración jurada\*.
3. Certificado de **antecedentes penales** de su país de origen. En caso de haber vivido en otro país distinto del suyo por más de 5 años, deberá presentar los antecedentes de ese país. Sino lo tuviese puede presentar una declaración jurada.
4. Certificado de **estado civil**, sino lo tuviera puede presentar una declaración jurada\*.
5. Declaración Jurada de **forma de ingreso** al país \*.
6. **Títulos académicos**, si los tiene (este es un requisito no obligatorio)
7. Cuatro **fotografías** tamaño pasaporte.
8. Comprobante de toma de huellas dactilares.
  - La dirección donde se hace la toma de huellas es: Archivo Policial, Ministerio de Seguridad Pública, Frente al Centro Comercial del Sur. Para llegar se toman los buses en el centro de San José de las líneas de: Desamparados, San Francisco o Barrio La Cruz.

**Nota:** en caso de aportar documentos en otro idioma distinto al español, estos deberán ser traducidos. Asimismo, el interesado debe de acompañarse de un traductor oficial en el momento de la solicitud.

\*Las Declaraciones Juradas las puede tramitar gratuitamente en ACAI además de recibir asesoría y orientación gratuita. Debe llamar para solicitar una cita.

**ACAI:** San José, Paseo Colón, del edificio Torre Mercedes (Scottiabank) 150 metros al Sur, casa número 259. Teléfonos: 800-800-2224 o el 2233-3314.